

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2025-0045

9 de abril de 2025

Presentada por la señora *Soto Aguilú*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La administración y operación de los residenciales públicos en Puerto Rico involucra la gestión de recursos físicos, económicos y sociales que impactan directamente a miles de familias. La necesidad de conocer con precisión el estado de la infraestructura, la disponibilidad habitacional y la implementación de planes de mantenimiento y mejoramiento es fundamental para garantizar la adecuada administración de estos complejos de vivienda.

En este sentido, resulta imperativo que se provea información detallada sobre la gestión de los residenciales públicos en Puerto Rico. Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Administración de Vivienda Pública someta la siguiente información dentro de un término de quince (15) días laborables luego de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Inventario fotográfico por Municipio de cada Complejo de Vivienda con sus facilidades recreativas, educativas y ocupacionales.
2. Disponibilidad ocupacional vigente de los apartamentos de vivienda pública por cabida ocupacional.
3. Base legal y detalle del Plan aplicado por Residencial de rentas escalonadas aplicadas a los ocupantes en todos los Complejos Residenciales Públicos.
4. Detalle de los servicios de mejoras y mantenimiento que los operadores privados de residenciales públicos realizan anualmente en los complejos que administran.
5. Detalle del Plan Anual ejecutado de mejoras y acondicionamiento físico de la planta física por residencial público.
6. Desglose de las barreras arquitectónicas y operacionales identificadas por complejo de vivienda pública junto al plan de mejoramiento trazado para su corrección.
7. Detalle por residencial público de cuántas viviendas se mantienen separadas para reubicaciones de referidos de Víctimas de Violencia Doméstica o pérdida de hogar.
8. Detalle por residencial público del censo de género, edades y ocupaciones de sus residentes y cuántos de estos pagan alquiler mensual.
9. Desglose por residencial público y global de todos los programas y facilidades recreativas con los que cuentan.

Se solicita que se remita copia de esta petición al Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Roxanna Soto Aguilú